

	FORMATO ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS		 Alcaldía de Envigado
	Código: A-GCT-F-03	Versión: 02	

ACTA APROBACIÓN DE GARANTIAS

El día 25 de noviembre del 2025, el Gerente, en cumplimiento al Artículo 38 del manual de contratación de la empresa, verificó y aprobó las garantías relacionadas, encontrando lo siguiente:

DIA 24		MES 11	AÑO 2025	CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES MARIN-HENAO S.A.S. NIT 901.130.558-3	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.				TIPO DE CONTRATO: CONTRATACIÓN DIRECTA. NÚMERO: DESur-CD-300-2025.	
FECHA DE APROBACIÓN.				VALOR DEL CONTRATO: NOVENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$90.500.000) EXCLUIDO DE IVA.	
DIA 25				MES 11	AÑO 2025
OBJETO: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES EDUCATIVAS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE COPACABANA, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°18 DEL CONVENIO MARCO CI-023-2024."					

Elaboró: Secretaría General	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Fecha: 16/09/2024	Fecha: 19/09/2024	Fecha: 19/09/2024



FORMATO APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Código: A-GCT-F-03

Versión: 02

Página: 2 de 2

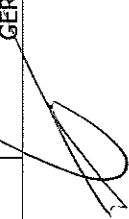


Alcaldía de Envigado

COMPañÍA	CLASE DE GARANTÍA	POLIZA No.	VALOR	CONSTITUCIÓN		VENCIMIENTO	
ASEGURADORA SOLIDARIA	Cumplimiento.	496 47 994000023116	\$9,050,000.00	25	11 2025	06	2026
ASEGURADORA SOLIDARIA	Pago de Salarios.	496 47 994000023116	\$18,100,000.00	25	11 2025	12	2028
ASEGURADORA SOLIDARIA	Estabilidad y calidad de la obra.	496 47 994000023116	\$18,100,000.00	25	12 2025	12	2030
ASEGURADORA SOLIDARIA	Responsabilidad Civil extracontractual.	496 74 994000009753	\$284,700,000.00	25	11 2025	12	2025
TOTAL: \$329,950,000.00							

Asegurados: Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado -DESur y el Municipio de Copacabana.

Los abajo aquí firmantes declaramos que hemos elaborado, revisado y aprobado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Gerente.

ELABORÓ	REVISÓ	REVISÓ	Vº Bº	AUTORIZÓ
				
JUAN DAVID CARMONA TORO	ALEJANDRO ORTEGA PARRA	DANIELA BETANCUR VILLA	WENDY CAROLINA MEJÍA VELASQUEZ	ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
ABOGADO CONTRATATISTA	ABOGADO DE CONTRATACIÓN	DIRECTORA DE CONTRATACIÓN	SECRETARÍA GENERAL	GERENTE